Alcaldía
de Segovia

ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SEGOVIA ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA No. SISP-LP-0001-2026

En cumplimiento de los mandatos establecidos en el decreto 1082/2021 - Articulo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos, "*Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto pliego de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección*", procede la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos a la realización del siguiente estudio previo

1. OBJETO A CONTRATAR

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DE EDUCACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES COLEGIO FRAY MARTÍN DE PORRES PARA EL CORREGIMIENTO LAS FRAGUAS Y EL ESTABLECIMIENTO RURAL PUERTO CALAVERA PARA LA VEREDA PUERTO CALAVERA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

En este sentido, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 preceptúa: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)".

Los fines del Estado se encuentran estipulados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia la cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados de la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia (C.P.C.), cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 38 80
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co
@AlcaldíaSegovia
NIT: 890981391-2

136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

De conformidad con el artículo 311 de la C.P.C., al municipio de Segovia, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.

El Municipio de Segovia presenta actualmente desafíos y necesidades en materia de educación claramente identificados por estudios locales, datos oficiales y diversos diagnósticos recientes, los cuales confluyen en que las principales situaciones problemáticas están orientadas a la infraestructura inadecuada, falta de material pedagógico, tecnológico, laboratorios, puestos de trabajo y bibliotecas. Aunado a lo anterior la cobertura rural en educación media es baja. Además, las zonas rurales presentan altos índices de analfabetismo (13% total, 16% general).

El presente proyecto está enfocado como alternativa de solución a necesidades de dos instituciones educativas, el mismo es planteado con el estudio de oferta en infraestructura ofrecida por la institución (Cobertura de aulas de clase en relación a estándares NTC 4595, Cobertura de baterías sanitaras, Análisis de escenarios deportivos existentes en las instituciones, relación de circulaciones y aprovechamiento de áreas libres), dicho análisis es llevado a cabo para generar propuestas integrales y garantizar el sano desarrollo de las actividades, brindar escenarios saludables en cumplimiento de estándares normativos relacionados a centros educativos y disposiciones por parte del Ministerio de Educación en torno al cumplimiento de la NTC 4595, situación que deberá ser analizada y ajustada dada la necesidad actual conforme la matricula SIMAT.

El diseño de ambientes, según la orientación de la iniciativa hacia espacios en pro de espacios para el desarrollo de actividades educativas, recreativas y complementarias, permite garantizar Escenarios multifuncionales que a partir del empoderamiento comunitario permitirán a la población respectivas encontrar actividades que enaltezcan su cultura, la comunión y el desarrollo de acciones de participación. Los proyectos han sido planteados como extensiones articuladoras del tejido urbano de los corregimientos y veredas lo que permitirá a las comunidades el aprovechamiento de estos en horas de inactividad académica, garantizando espacios educativos y lúdicos los cuales son esenciales para el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes, permitiendo integrar a la comunidad.

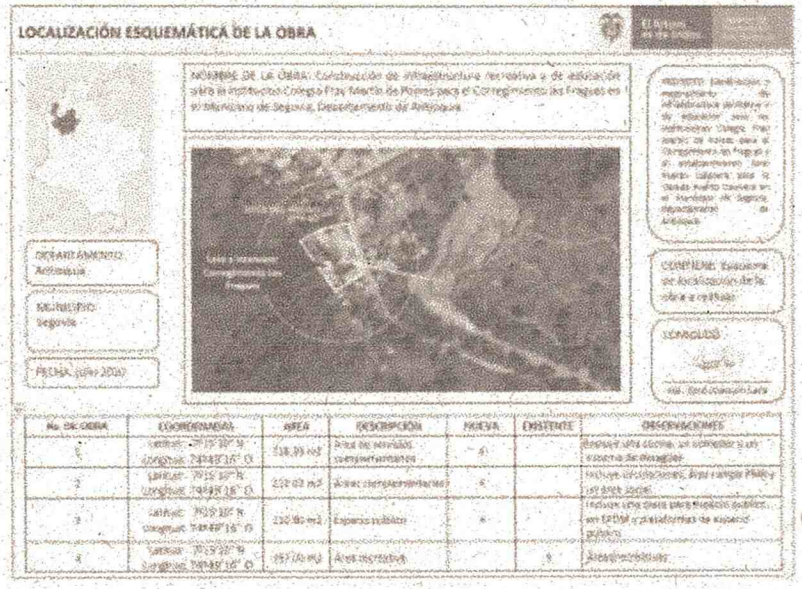
El proyecto de Segovia consta de la construcción y mantenimiento de una infraestructura recreativa y educativa Colegio Fray Martin de Porres ubicada en el Corregimiento de Fraguas, esta institución contara con una cocina, un comedor, un sistema de desagües, circulaciones, área para rampa PMR, área social y espacio público que incluye una plaza con superficie EPDM y plataformas para el espacio público, con mejoramiento para las áreas recreativas de la institución. Adicional cuenta con la construcción de una infraestructura educativa en el establecimiento rural Puerto Calavera en la Vereda Puerto Calavera, esta institución contara con un área recreativa, una gradería y un parque infantil, aula para docentes y un aula polivalente, circulaciones, un área social, patio con superficie en grava, batería de baños y sistema de desagües.

La ejecución del proyecto se realizará en el Departamento de Antioquia, Municipio de Segovia. Corregimiento Las Fraguas y Vereda Puerto Calavera. (Ver Anexo No.1. Formato de localización del Proyecto.)

@AlcaldiaSegovia
NIT 890981391-2
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co

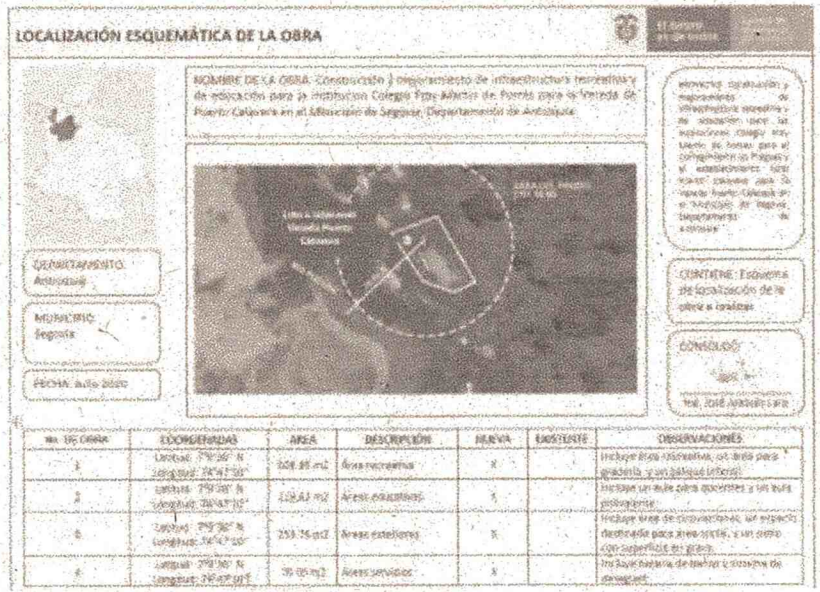
ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Localización de lote a intervenir en el Corregimiento Las Fraguas.



No. DE OBRA	COORDENADAS	AREA	DESCRIPCIÓN	NUEVA	EXISTENTE	OBSERVACIONES
1	Latitud: 7°0'35" N Longitud: 74°48'16" O	138.89 m2	Area de servicios complementarios	X		Incluye una cocina, un comedor y un espacio de descanso
2	Latitud: 7°0'35" N Longitud: 74°48'16" O	232.02 m2	Aulas complementarias	X		Incluye dos aulas, una rampa PMR y un área social
3	Latitud: 7°0'35" N Longitud: 74°48'16" O	232.86 m2	Espacio cubierto	X		Incluye una cancha para deportes colectivos en EPDM y plataformas de ejercicio grupales
4	Latitud: 7°0'35" N Longitud: 74°48'16" O	19.71 m2	Area recreativa		X	Area recreativa

Localización de lote a intervenir en la Vereda Puerto Calavera



No. DE OBRA	COORDENADAS	AREA	DESCRIPCIÓN	NUEVA	EXISTENTE	OBSERVACIONES
1	Latitud: 7°0'35" N Longitud: 74°48'16"	108.89 m2	Area recreativa	X		Incluye área recreativa, un área para gradería y un tablero infantil
2	Latitud: 7°0'35" N Longitud: 74°48'16"	138.89 m2	Areas educativas	X		Incluye un aula para docentes y un aula polivalente
3	Latitud: 7°0'35" N Longitud: 74°48'16"	253.76 m2	Areas exteriores	X		Incluye área de circulación, un espacio destinado para área verde, y un patio con superficie de grava
4	Latitud: 7°0'35" N Longitud: 74°48'16"	35.05 m2	Areas servicios	X		Incluye batería de baños y cuarto de almacenaje

@AlcaldiaSegovia
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

En el Municipio de Segovia se presentan limitadas condiciones para la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales de la población en proceso de formación académica.

En el Corregimiento Las Fraguas y Vereda Puerto Calavera, se evidencia un déficit de espacios físicos para la interacción de los niños y jóvenes, en el campo de educación y recreación. Los espacios habilitados para este tipo de actividades tienen una infraestructura inadecuada y en mal estado, por falta de herramientas para llevar a cabo mantenimiento.

Por otro lado, el aumento de analfabetismo pueden ser una consecuencia de la deficiencia de espacios para la educación y desarrollo. Debido a esto, se presenta un desinterés de la población infantil para asistir a la escuela debido a las incomodidades físicas de las infraestructuras educativas actuales.

La evidencia demuestra:

- Inadecuado aprendizaje por parte de los alumnos por las deficientes condiciones para recibir clase.
- Alta posibilidad de incremento de población infantil vulnerable a actividades delictivas.
- Desmotivación infantil por las incomodidades de los espacios destinados para procesos educativos.
- Aumento de analfabetismo en la población.

Persisten en las familias del Municipio de Segovia factores socioculturales que unidas a dinámicas del conflicto y la pobreza hacen que cada día se deban hacer más esfuerzos por darle a los niños, niñas y adolescentes condiciones mínimas para acceder a infraestructuras educativas y recreativas óptimas y de calidad.

MAGNITUD DEL PROBLEMA.

Del total de 611 personas del Corregimiento Las Fraguas y Vereda Puerto Calavera en capacidad de realizar actividades educativas y recreativas, no se garantiza la cobertura total a la población, por problemas de infraestructura deficiente o en alto grado de deterioro.

ÁRBOL DEL PROBLEMA.

Problema central: Limitadas condiciones de infraestructura educativa y recreativa para la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales de la población en proceso de formación escolar de la institución Colegio Fray Martin de Porres ubicada en el Corregimiento Las Fraguas y la Vereda Puerto Calavera en el Municipio de Segovia, Departamento de Antioquia.

Causas directas:
- Deficientes espacios para una formación integral.

Causas Indirectas:
- Baja disponibilidad de infraestructura educativa.

- Alto índice de infraestructura educativa que no cumple con lineamientos y estándares técnicos de calidad.
- Baja capacidad para atender la demanda en cobertura educativa actual.

Efectos directos:

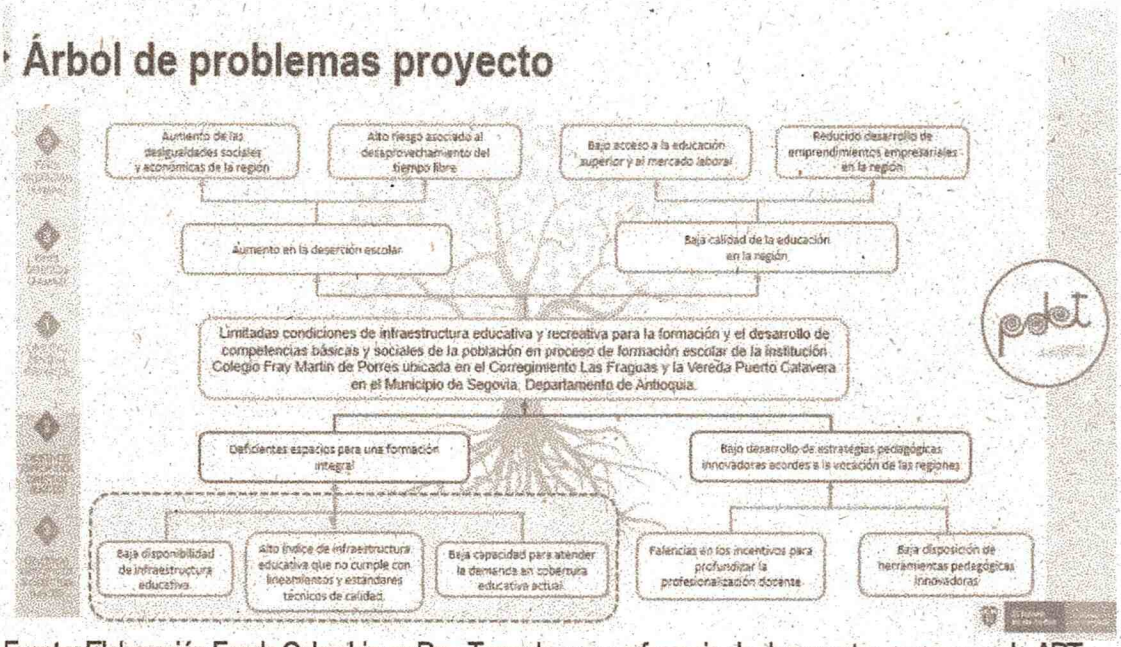
- Aumento en la deserción escolar
- Baja calidad de la educación oficial en la región

Efectos indirectos:

- Aumento de las desigualdades sociales y económicas de la región.
- Aumento del riesgo asociado al desaprovechamiento del tiempo libre
- Bajo acceso a la educación superior y al mercado laboral
- Reducido desarrollo de emprendimientos empresariales en la región

A continuación, se presenta el árbol de problemas.

Árbol de problemas.



Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz. Tomado como referencia de documentos marco para la ART.

JUSTIFICACIÓN

Las limitadas condiciones para la formación en educación básica generan aumento de la deserción escolar y baja calidad educativa en la región. La comunidad afectada presenta, adicionalmente, menor calidad de vida, debido a las deficientes condiciones y espacios de formación, generando bajos rendimientos escolares.

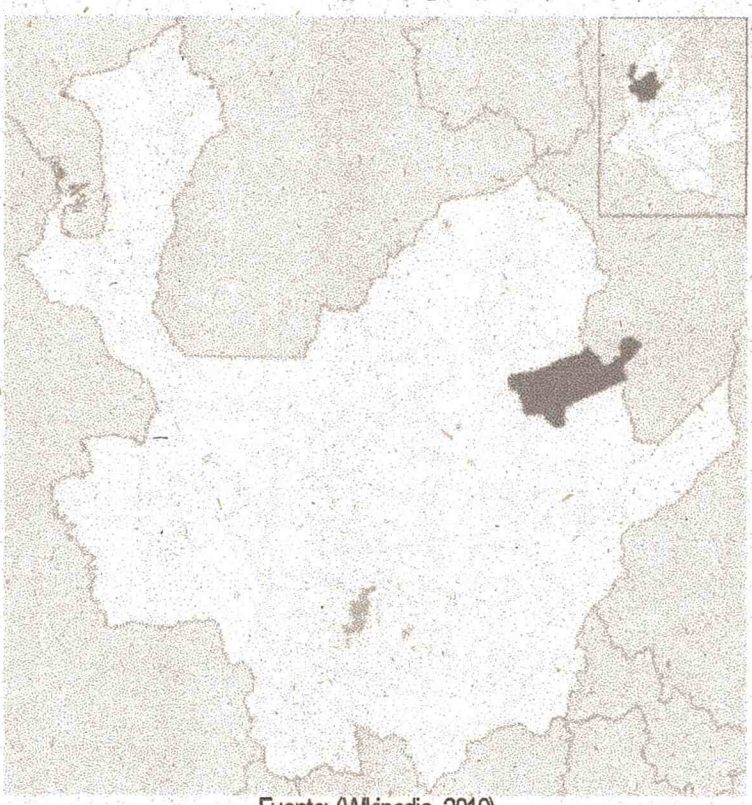
Por eso es necesario que la población rural cuente con infraestructura educativa adecuada y con condiciones de calidad, con el fin dar más oportunidades de desarrollo y así mejorar su calidad de vida.

Es importante tener en cuenta que la infraestructura educativa necesita un mantenimiento periódico para alcanzar la vida útil de diseño.

LOCALIZACIÓN

El municipio de Segovia está situado a 7°, 04, ´28" de latitud norte y a 74°, 41, ´56" de longitud oeste de Greenwich. La cabecera urbana está ubicada a una altura de 650 metros sobre el nivel del mar y su temperatura medio es de 24° c. Se encuentra a una distancia por carretera a Medellín de 227 kilómetros, la vía es destapada y en regulares condiciones.
Limita al norte: con los municipios de Zaragoza y Bagre oriente: con el departamento de Bolívar occidente: con los municipios de Amalfi y Anorí sur: con el municipio de Remedios. (Wikipedia, 2019)

Localización municipio de Segovia, Antioquia.



Fuente: (Wikipedia, 2010)

El municipio cuenta con un solo corregimiento cuyo nombre es Fraguas, que está habitado por comunidad negra en un 90%, dista de la cabecera municipal a 35 kilómetros, su población asciende a 2.300 habitantes y 22 veredas,

entre ellas Campo Alegre, El Aporriado, Laureles, San Miguel, La Po, El Cenizo, y Puerto Calavera; posee una extensión de 1.231 km². (Wikipedia, 2019)

Corregimiento Las Fraguas
El predio para intervenir se encuentra ubicado dentro del Corregimiento Las Fraguas con coordenadas 7°9'36" Norte y 74°47'10" Oeste.

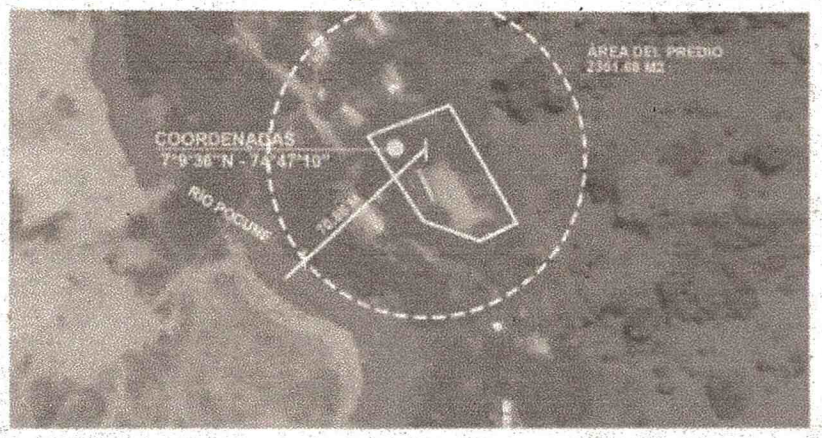
Localización del proyecto Corregimiento Las Fraguas.



Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Vereda Puerto Calavera
El predio a intervenir se encuentra ubicado dentro de la vereda Puerto Calavera con coordenadas 7°09'36" Norte y 74°47'10" Oeste.

Localización del proyecto Puerto Calavera.



Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, ALCANCE Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

3.1 Objeto:

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DE EDUCACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES COLEGIO FRAY MARTÍN DE PORRES PARA EL CORREGIMIENTO LAS FRAGUAS Y EL ESTABLECIMIENTO RURAL PUERTO CALAVERA PARA LA VEREDA PUERTO CALAVERA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Plan de Desarrollo

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	PROYECTO
LINEA ESTRATÉGICA 1: SOMOS UNO CON EL BIENESTAR SOCIAL.	22- EDUCACION	2201 – CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.	2201052 – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	202500000009102 – FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS FISICOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIOS EDUCATIVO EN LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA.

3.2 Alcance del objeto:

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DE EDUCACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES COLEGIO FRAY MARTÍN DE PORRES PARA EL CORREGIMIENTO LAS FRAGUAS Y EL

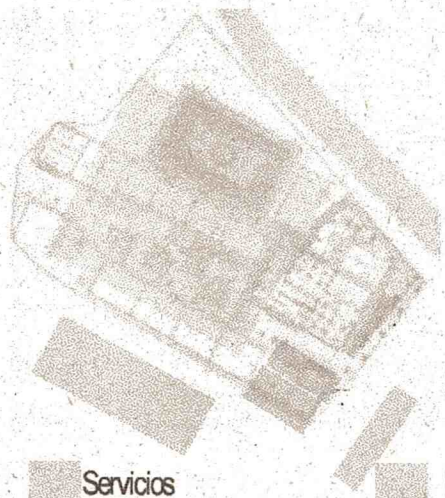
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
@AlcaldiaSegovia

ESTABLECIMIENTO RURAL PUERTO CALAVERA PARA LA VEREDA PUERTO CALAVERA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

3.2.1. Actividades a ejecutar y alcance

Se realizará la siguiente distribución de espacios nuevos en la sede de la Institución Educativa Colegio Fray Martin de Porres ubicada en el Corregimiento de Las Fraguas, área de servicios complementarios que incluye una cocina, un comedor, y un sistema de desagües, áreas complementarias que incluye circulaciones y área rampa PMR y un área social, áreas para espacio público que incluye espacio en superficie EPDM y plataformas de espacio público. Se hará el mantenimiento en el área recreativa de la institución.

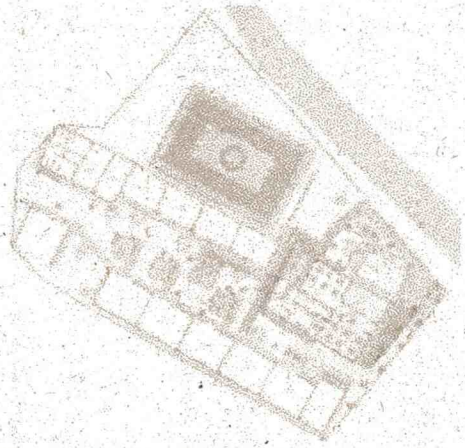
Corregimiento Las Fraguas – Zonificación



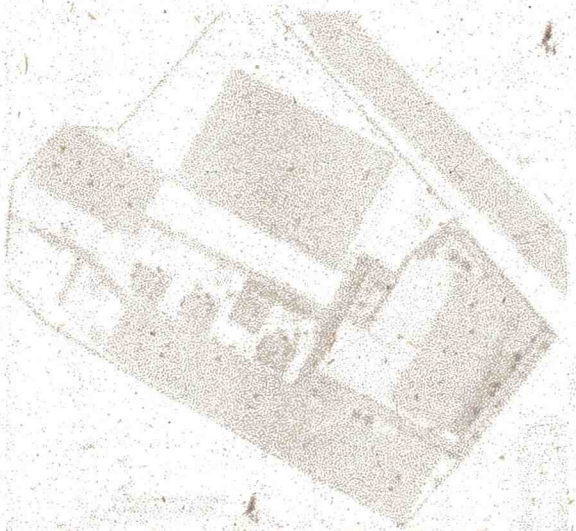
Área recreativa Servicios Espacio publico

Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Corregimiento Las Fraguas – Planta arquitectónica

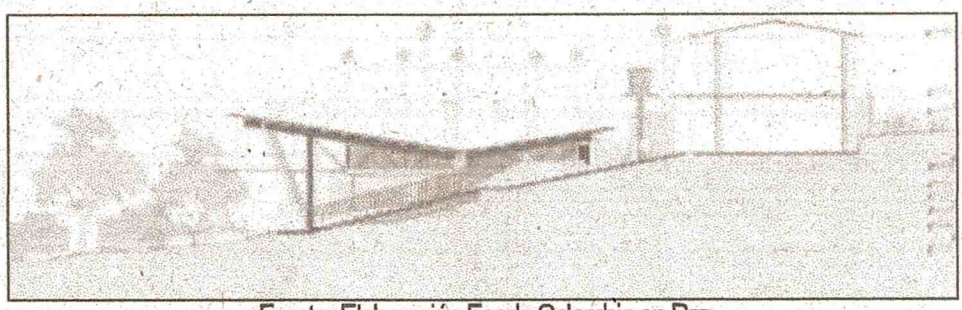


Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz
Corregimiento Las Fraguas – Planta cubierta



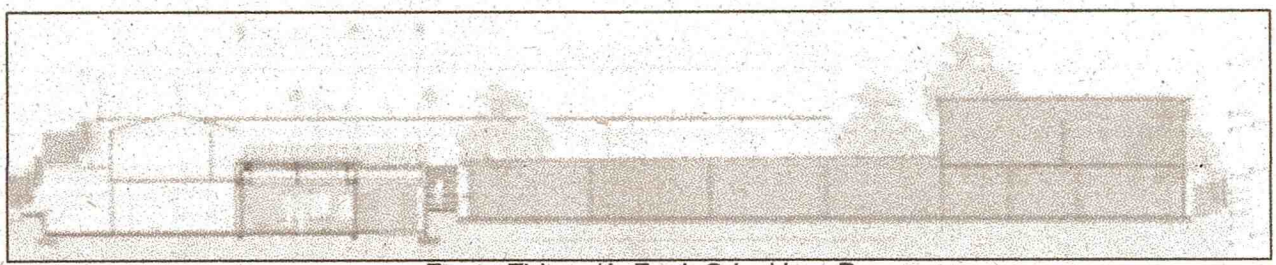
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Corregimiento Las Fraguas – Corte transversal



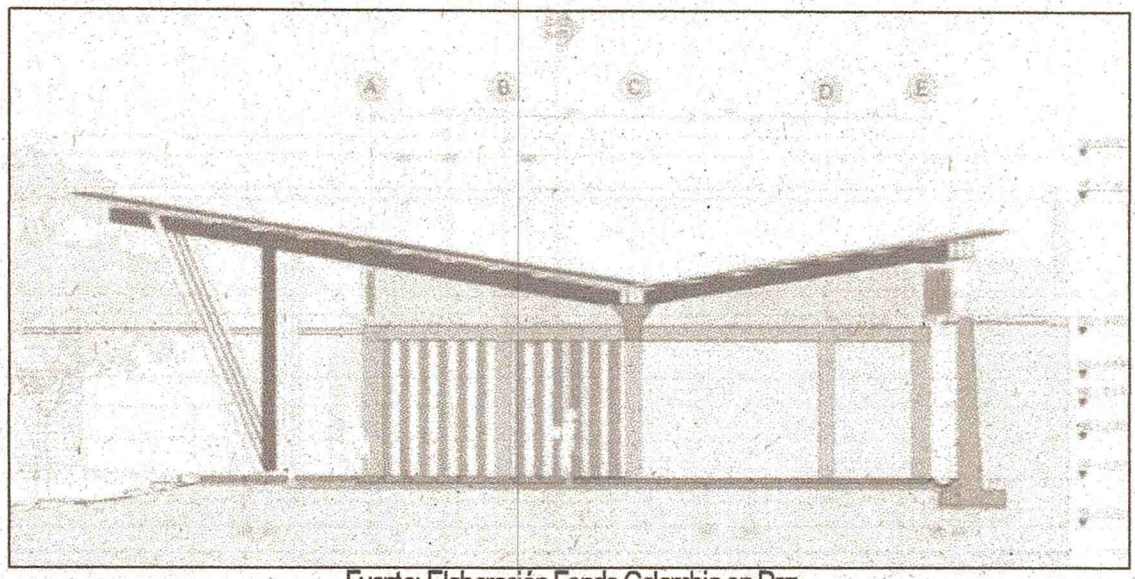
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Corregimiento Las Fraguas – Corte Longitudinal



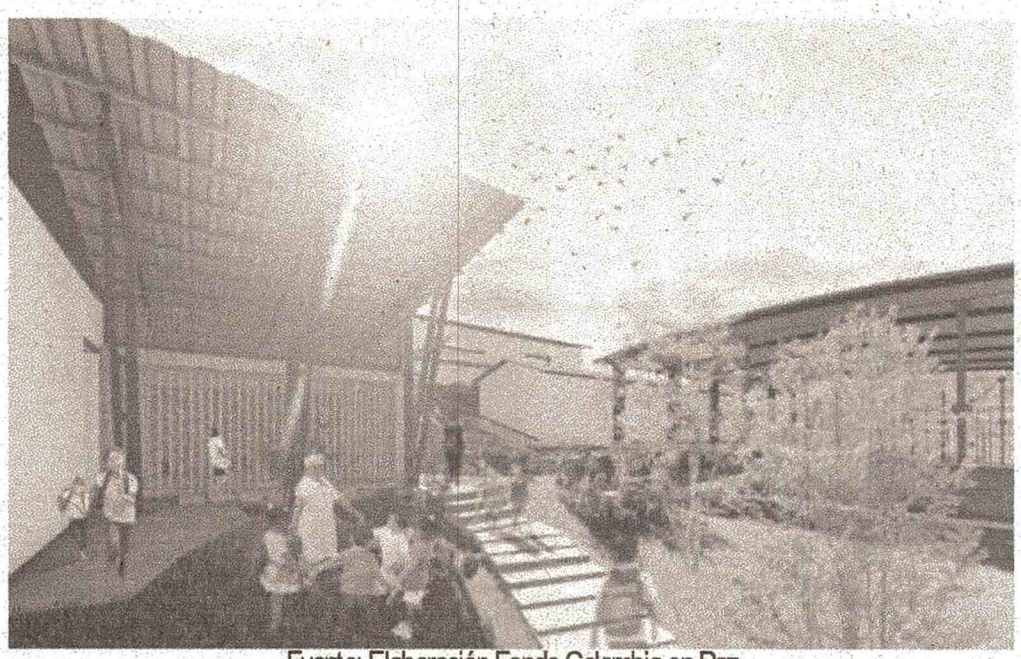
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Corregimiento Las Fraguas – Fachada 1



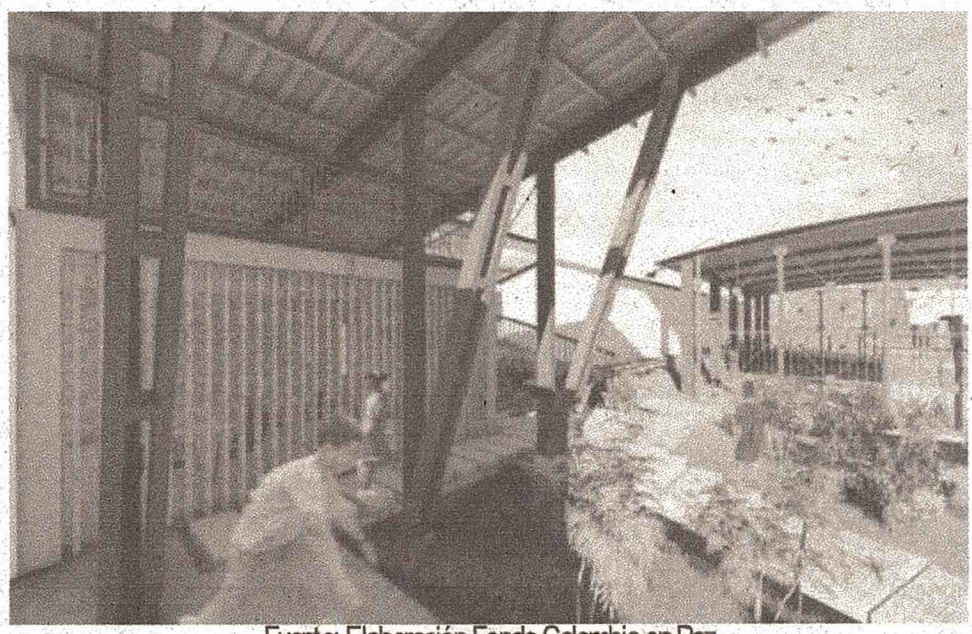
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Corregimiento Las Fraguas – Vista externa



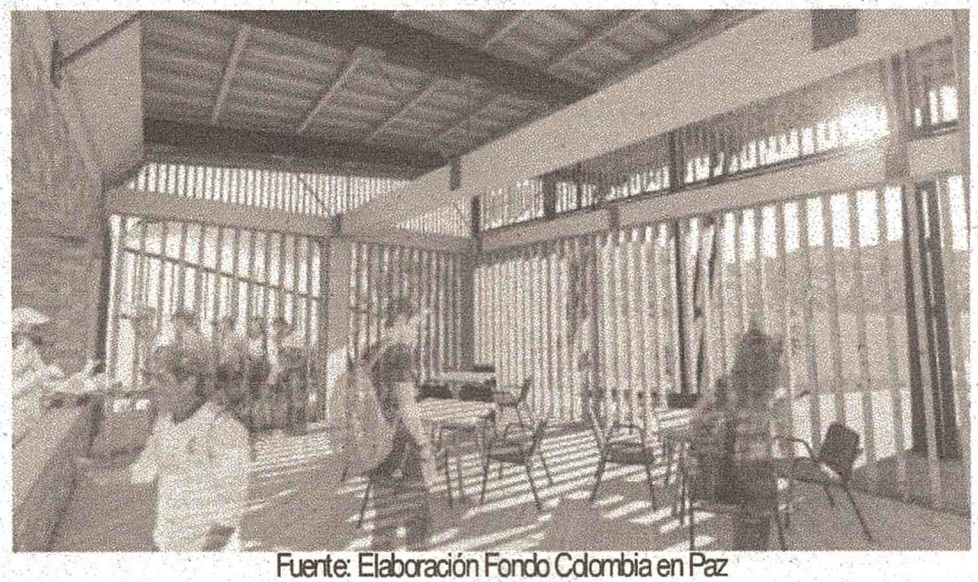
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Corregimiento Las Fraguas – Vista externa



Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Corregimiento Las Fraguas – Vista interna

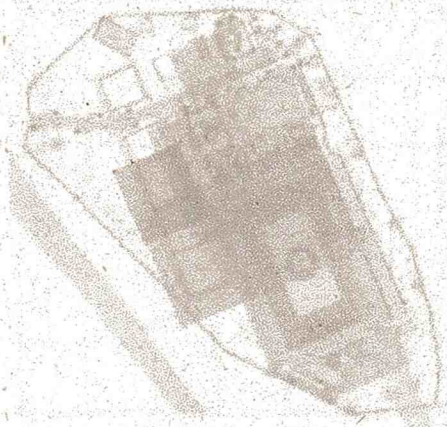


Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

VEREDA PUERTO CALAVERA:

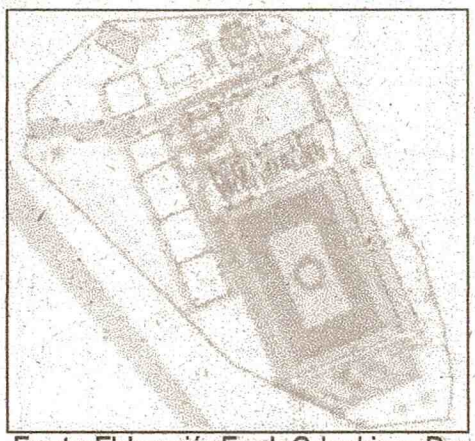
Se sugiere la siguiente distribución de espacios nuevos en la sede de la Institución Educativa Colegio Fray Martin de Porres ubicada en la Vereda Puerto Calavera, área de recreación que incluye área recreativa, área para gradería y un parque infantil, un aula para docentes y un aula polivalente, área para circulaciones, un espacio destinado como área social, y un patio con superficie en grava, con un área de servicios, que incluye batería de baños y sistema de desagües.

Vereda Puerto Calavera - Zonificación



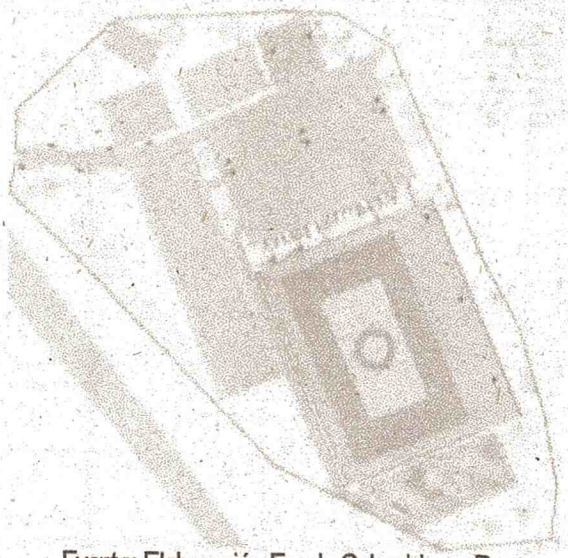
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Vereda Puerto Calavera - Planta arquitectónica



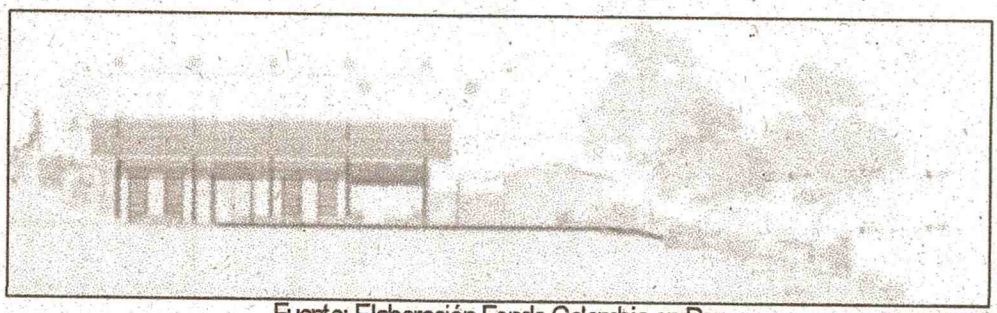
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Vereda Puerto Calavera - Planta cubierta



Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Vereda Puerto Calavera – Corte transversal C1



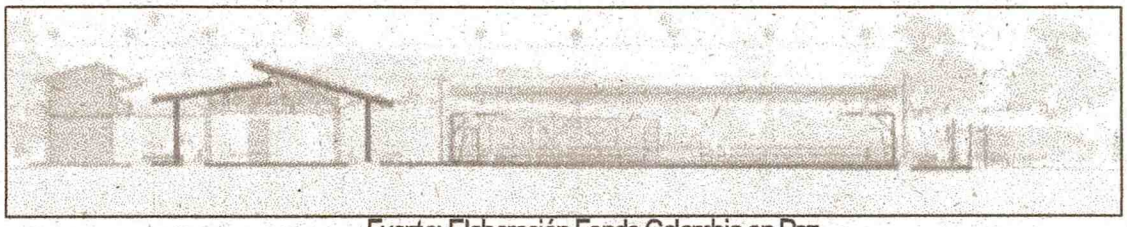
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Vereda Puerto Calavera – Corte longitudinal C2



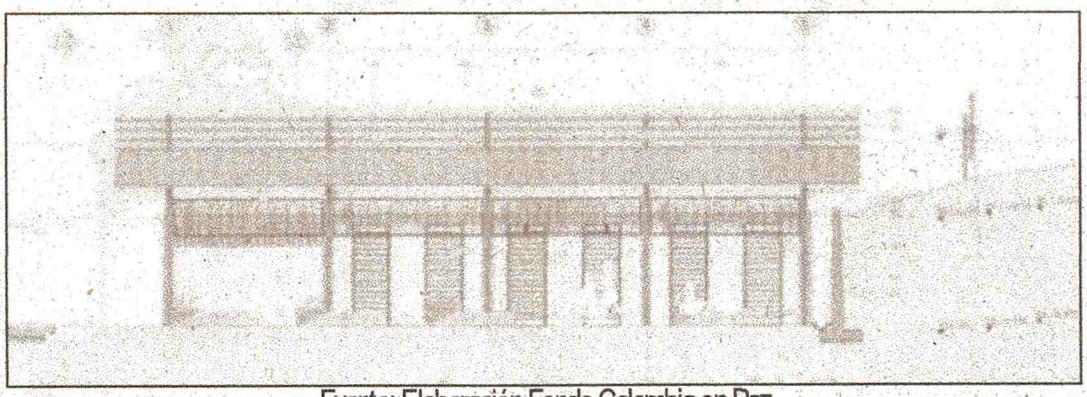
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Vereda Puerto Calavera – Corte longitudinal C3



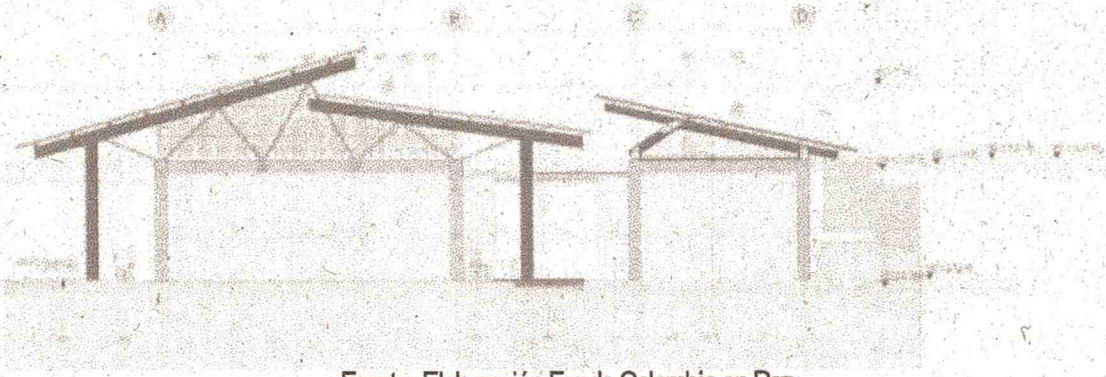
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Vereda Puerto Calavera – Fachada 1



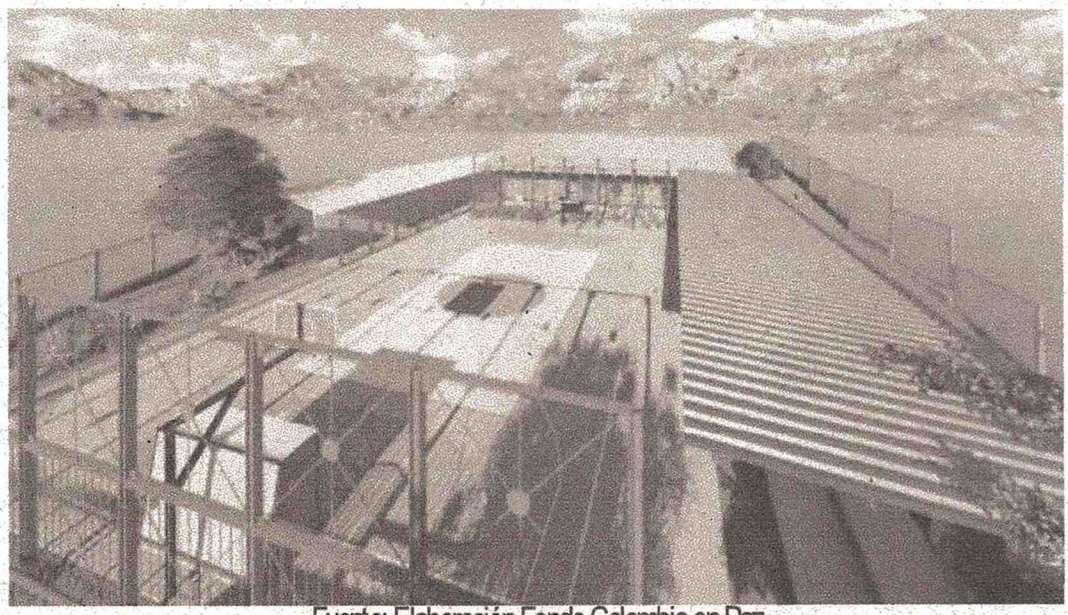
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Vereda Puerto Calavera – Fachada 2



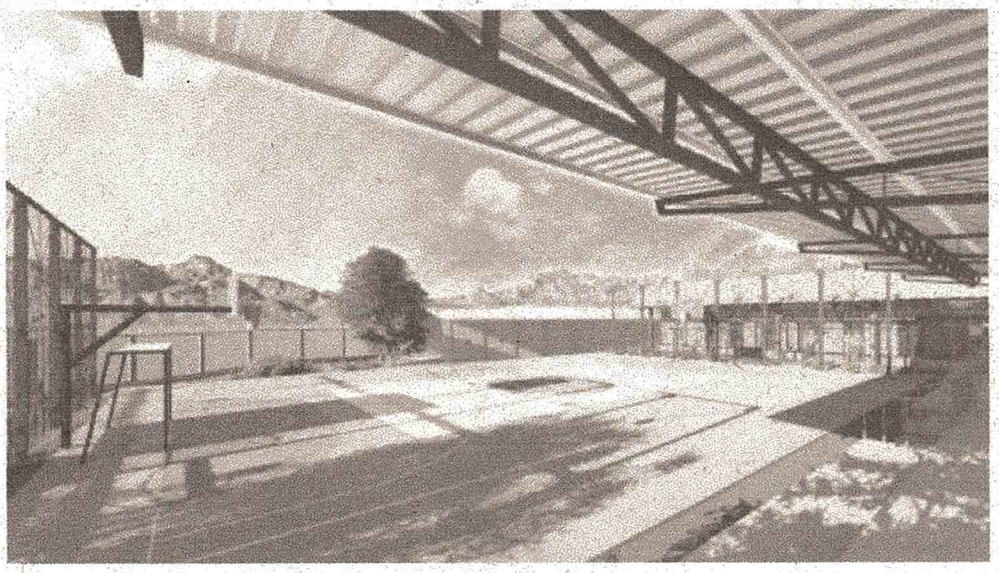
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Vereda Puerto Calavera – Vista aérea



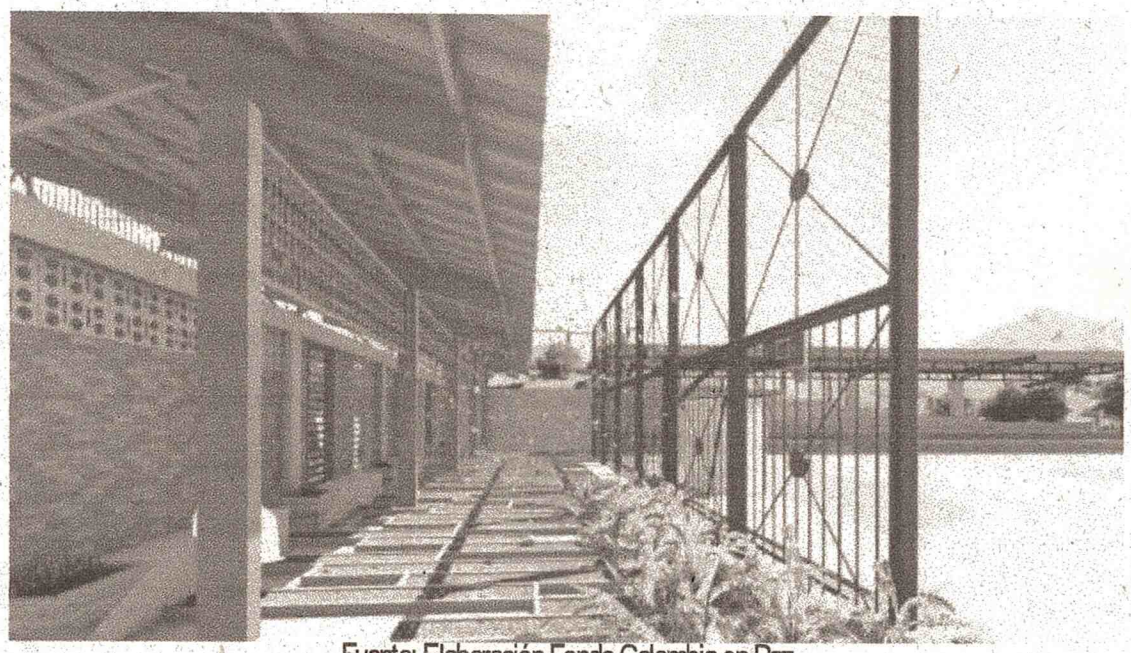
Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Vereda Puerto Calavera – Vista exterior



Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Vereda Puerto Calavera – Vista exterior



Fuente: Elaboración Fondo Colombia en Paz

Nota 1: Se hace indispensable que todas las actividades, especificaciones técnicas, cantidades de obra, cronogramas y criterios de calidad que se definan y ejecuten en el marco del presente contrato se ajusten estrictamente a lo establecido en el **Anexo Técnico del Convenio No. 2505-2025 con objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción y mejoramiento de infraestructura recreativa y de educación en el municipio de Segovia, departamento de Antioquia, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET"**

En consecuencia, cualquier modificación, interpretación o ajuste deberá contar con la debida justificación técnica y aprobación formal de las partes, garantizando la coherencia contractual, la adecuada destinación de los recursos y el cumplimiento integral de los objetivos del convenio.

Nota 2: Se deberá garantizar que, durante la ejecución de las obras objeto del Convenio No. 2505-2025, se promueva y asegure la **vinculación directa de mano de obra local**, tanto calificada como no calificada, según la naturaleza de cada actividad, priorizando a las comunidades asentadas en el territorio donde se implementará el contrato.

Lo anterior con el fin de fortalecer el impacto social del proyecto, fomentar la generación de empleo local, contribuir al desarrollo económico del área de influencia y dar cumplimiento a los principios de enfoque territorial y participación comunitaria propios del marco PDET, dejando constancia de esta vinculación en los respectivos informes de ejecución y supervisión.

Nota 3: La Etapa I: Apropiación de estudios y diseños, se desarrollará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio No. 2505-2025, garantizando que, antes del inicio de la ejecución de obra, el contratista realice la revisión, ajuste, complementación y validación integral de los estudios y diseños existentes.

Así mismo, esta etapa deberá contemplar como requisito indispensable la gestión, obtención y entrega de todos los documentos técnicos, incluyendo, entre otros, la licencia de construcción, los permisos y/o licencias ambientales que resulten aplicables, las factibilidades de servicios públicos, conceptos de planeación, estudios complementarios y demás documentos anexos exigidos por la normatividad vigente y por el Anexo Técnico del convenio.

La culminación satisfactoria de esta etapa deberá formalizarse mediante la suscripción del acta de apropiación de estudios y diseños, con el respectivo aval de la interventoría y visto bueno de la supervisión, dejando constancia de que el proyecto cuenta con la totalidad de soportes técnicos, jurídicos y ambientales requeridos para dar inicio a la etapa de ejecución, garantizando la viabilidad, legalidad y adecuada destinación de los recursos públicos.

Nota 4: En todo caso el contratista deberá implementar todas las fases del proyecto de manera integral y de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico del presente proceso, el cual se deriva del anexo técnico del Convenio No. 2505-2025, incluyendo de manera expresa el cumplimiento de las **Etapas I, II y III** allí definidas: **Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños y gestión de permisos y licencias; Etapa II – Ejecución de las obras con acompañamiento comunitario y control técnico; y Etapa III – Cierre, entrega y recibo final del contrato.**

3.3 Clasificación de bienes y servicios del proceso:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721015	Servicios de apoyo para la construcción
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721514	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
721515	Servicios de sistemas eléctricos
721523	Servicios de carpintería
721524	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
721525	Servicios de instalación de pisos
721536	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección de la contratación se regirá mediante LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA prevista en la Ley 80 de 1993 y sus leyes y decretos adheridos a esta.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la aprobación de las garantías pactadas y de la firma del acta de inicio suscrita por el interventor y el supervisor del contrato.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha límite para presentación de las propuestas será la determinada en el cronograma base del proceso.

La propuesta se presentará de manera digital por los proponentes en la fecha y hora indicadas en el CRONOGRAMA DEL PROCESO, a través del portal SECOP II, en idioma Castellano, sin tachaduras ni borrones, debidamente foliados y firmados, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos que son requisitos indispensables para el estudio de la propuesta.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada con la firma del oferente, en la misma propuesta. De lo contrario se entenderá como no aportada.

Las propuestas deberán estar suscritas por el Representante Legal de la firma, Consorcio o Unión Temporal, quien debe tener facultades específicas y vigentes para contratar y estar autorizado para comprometer a la entidad, en cuantía igual o superior al valor de la propuesta.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable. El Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Los costos relacionados con la preparación de la propuesta los asume el proponente.

Con base en lo anteriormente expuesto, se estima como valor y presupuesto oficial para la respectiva contratación, la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. ($ 3.462.052.828)** incluido el AU. según el presupuesto oficial y las actividades descritas en el formulario de cantidades de obra.

Los pagos que deba efectuar el Municipio en razón del contrato se realizarán con cargo a:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
400	4 de febrero de 2026	$3.519.201.660
80	9 de enero de 2026	$185.221.140

@AlcaldíaSegovia
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co

Los valores unitarios que se indican en el presupuesto oficial están fundamentados en precios de contratación del Municipio de Segovia y valores de mercados.

Para el cálculo del A.U se indica que la administración debe ser discriminada y soportada por el contratista, previa autorización de la Interventoría para el desembolso de este concepto una vez se inicié el desarrollo del contrato. Solo se reconocerá lo efectivamente ejecutado.

El Contratista en el cálculo del A.U. debe tener como mínimo lo establecido en el cálculo de este presentado por la entidad, sin modificar cantidad ni dedicación.

El proponente ganador, deberá entregar al Interventor el A.U. discriminado y los Análisis de Precios Unitarios (A.P.U.), antes de dar inicio a la ejecución del contrato, que deben corresponder al modelo entregado por la Entidad.

Debe tener en cuenta, entre otras, lo siguiente:

- Garantías
- Actas de entorno en cada uno de los frentes a intervenir.
- Actas de inventario de cada una de las infraestructuras aledañas a las obras a ejecutar, en el radio que la supervisión defina, de acuerdo al grado de riesgo de las mismas.
- Papelería
- Campamentos
- Elaboración e implementación del Plan de manejo socio Ambiental para todas las obras a ejecutarse en el desarrollo del contrato (Se debe presentar además la valoración del impacto socio ambiental realizado con el desarrollo del contrato).
- Valla de acuerdo con el modelo que suministre la ART, para ser ubicada en un sitio estratégico del municipio. El punto será definido por el Interventor y el Supervisor del contrato.
- Localización, trazado y replanteo del proyecto.
- Estampilla Adulto Mayor
- Estampilla Pro-Electrificación
- Estampilla Pro-Deporte
- • Estampilla Pro-Cultura
- Fondo De Seguridad Obra Pública
- Fondo Rotatorio
- Rete fuente
- Seguros de Vida
- Personal profesional y técnico durante el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo a los porcentajes de permanencia de la propuesta presentada. (Personal profesional, técnico, de acuerdo a la discriminación del personal presentado en el AU oficial)
- Herramienteros, mensajero y secretaría.
- Oficina Central, servicios públicos.
- Asesorías jurídicas, contables y técnicas.

- Horas extras del personal profesional
- Ensayos de laboratorio
- Sistemas de cómputos y comunicaciones
- Gastos Varios.

Personal profesional y técnico en la obra:

El personal profesional y técnico requerido para la ejecución de la obra, se encuentra señalado en el Anexo 1- Anexo Técnico.

Alcance de la obra

El presente contrato tiene el siguiente alcance:

PRESUPUESTO INSTITUCION EDUCATIVA FRAGUAS

ITEM	NOMBRE	UNID	CANT	P. UNITARIO ($)	TOTAL ($)
1	*PRELIMINARES*				
1,01	Localización, trazado y replanteo	M2	2.895,00	3.782,39	$ 10.950.020,24
1,02	descapote incluye retiro	M2	725,86	4.798,73	$ 3.483.209,74
1,03	Demolición de Estructuras existentes (Incluye Retiro)	M3	16,55	209.018,77	$ 3.459.260,67
1,04	Alistamiento de superficies - picado de muros existentes para mantenimiento	M2	392,82	24.218,12	$ 9.513.363,58
1,05	Desmontes y Retiro de arcos de futbol existentes (incluye Transporte)	UND	2,00	222.885,41	$ 445.770,83
	SUB-TOTAL PRELIMINARES				$ 27.851.625,06
2	*EXCAVACIONES, NIVELES Y RELLENOS*				
2,01	Excavación Manual para cimentaciones	M3	377,51	59.118,42	$ 22.317.794,62
2,02	Relleno en material común	M3	308,59	74.397,46	$ 22.958.310,88
	SUB-TOTAL EXCAVACIONES, NIVELES Y RELLENOS				$ 45.276.105,50
3	*CIMENTACION Y ESTRUCTURAS*				
3,01	Solado en concreto pobre 2000 psi para zapatas y vigas de cimentación	M3	6,12	653.921,28	$ 4.001.998,24
3,02	Concreto 3000 psi (en Obra), zapatas (incluye Formaleta)	M3	14,05	991.754,05	$ 13.934.144,35

@AlcaldiaSegovia
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Codigo postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co

3,03	Concreto 3000 psi (en Obra), vigas de Cimentación (incluye Formaleta)	M3	49,57	1.175.932,08		$ 58.290.952,98
3,04	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Muros de contención Rampas personas en condición de discapacidad	M3	82,71	1.190.433,79		$ 98.460.778,64
3,05	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Vigas aéreas (incluye Formaleta)	M3	10,76	1.199.311,28		$ 12.904.589,43
3,06	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Columnas (incluye Formaleta)	M3	7,16	1.108.801,54		$ 7.939.019,00
3,07	Acero refuerzo 60000 PSI Figurado	KG	13.917,15	9.409,29		$ 130.950.499,13
3,08	Conexiones metálicas para estructura	KG	308,12	7.664,58		$ 2.361.610,80
3,09	Malla electrosoldada 6mm 0,15 x 0,15, placas Canaleta	M2	10,39	19.476,88		$ 202.364,83
	SUB-TOTAL CIMENTACION Y ESTRUCTURAS					**$ 329.045.957,40**
4	**CUBIERTAS**					
4,01	Suministro e instalación de estructura metálica para soporte de cubierta en perfilería laminada en Frio; incluye pintura anticorrosiva y acabado de Perfil	KG	5.676,75	21.054,50		$ 119.521.147,03
4,02	Suministro e instalación de cubierta termoacústica	M2	165,25	87.432,76		$ 14.448.263,88
	SUB-TOTAL CUBIERTAS					**$ 133.969.410,91**
5	**REDES SANITARIAS**					
5,01	Punto Sanitario 4" (Sanitarios)	UND	1,00	165.154,80		$ 165.154,80
5,02	Punto Sanitario 2" (Lavamanos, Pocetas, urinales)	UND	3,00	52.200,19		$ 156.600,56
5,03	Punto Sanitario 2" (Sifones de piso)	UND	3,00	41.184,04		$ 123.552,12
5,04	Suministro e instalación Tubo 2" Aguas Negras	M	14,05	49.230,19		$ 691.684,23
5,05	Suministro e instalación Tubo 4" Aguas Negras	M	22,75	70.765,32		$ 1.609.911,01
5,06	Tubería 2" Ventilación Aguas Negras	M	1,25	38.919,02		$ 48.648,78
5,07	Caja de inspección para Registro Aguas negras 0.80 X 0.80	UND	2,00	806.383,68		$ 1.612.767,36
5,08	Suministro e instalación de Canal perimetral de aguas Lluvias e: 20 cm	M	96,60	168.380,56		$ 16.265.561,95
5,09	Suministro e instalación de canal en PVC 0.20 x 0.20	M	10,90	67.725,83		$ 738.211,53
5,10	Bajantes de agua lluvias en PVC tubería de 4"	M	5,00	67.352,41		$ 336.762,03
5,11	Suministro e instalación de pozo séptico, capacidad 10 m3	UND	1,00	14.796.416,21		$ 14.796.416,21
5,12	Cárcamo Aguas Lluvias 2.00 X 0.50 con rejilla metálica	M	52,70	270.840,05		$ 14.273.270,75
	SUB-TOTAL REDES SANITARIAS					**$ 50.818.541,33**
6	**REDES HIDRAULICAS**					
6,01	Acometida PEAD 1" (Incluye adaptador de PEAD a PVC))	M	1,00	14.463,45		$ 14.463,45
6,02	Punto Hidráulico 1/2" (Sanitarios)	UND	1,00	56.574,91		$ 56.574,91
6,03	Punto Hidráulico 1/2" (Lavamanos, lavaplatos y llaves	UND	3,00	57.035,12		$ 171.105,35

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

@AlcaldiaSegovia

NIT: 890981391-2

	terminales)				
6,04	Red Hidráulica 1/2" RDE 13.5	M	5,20	28.791,89	$ 149.717,84
6,05	Red Hidráulica 3/4" RDE 21	M	10,10	27.174,44	$ 274.461,85
6,06	Red Hidráulica 1" RDE 21	M	38,65	30.161,51	$ 1.165.742,39
6,07	Red Hidráulica Montante/Bajante 1/2" RDE 13.5	M	5,00	53.878,63	$ 269.393,14
6,08	Red Hidráulica Montante/bajante 1 " RDE 21	M	5,00	20.518,20	$ 102.590,98
6,09	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de 1000 lt	UND	4,00	966.555,05	$ 3.866.220,21
6,10	Suministro de Extintor solkaflam	UND	12,00	466.884,98	$ 5.602.619,76
6,11	Suministro e instalación sanitario ACUACER	UND	1,00	338.995,32	$ 338.995,32
6,12	Suministro e instalación de Lavamanos ACUACER con pedestal	UND	1,00	219.946,29	$ 219.946,29
6,13	Suministro e instalación Lavaplatos con grifería	UND	2,00	320.270,02	$ 640.540,04
6,14	Suministro e instalación Bomba Hidráulica 0.5 Hp	UND	1,00	360.652,29	$ 360.652,29
	SUB-TOTAL	*REDES HIDRAULICAS*			$ 13.233.023,83
7	*REDES ELECTRICAS*				
7,01	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 2X6 + 6N + 8TT AWG	M	40,00	56.777,12	$ 2.271.084,95
7,02	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 2X12+12TT AWG	M	280,00	15.680,97	$ 4.390.672,94
7,03	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 1X12+12N+12TT AWG	M	140,00	16.897,67	$ 2.365.673,88
7,04	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 1/2"	M	350,00	37.024,55	$ 12.958.593,37
7,05	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 3/4"	M	70,00	24.469,42	$ 1.712.859,70
7,06	Suministro e instalación de tablero TAA1	UND	1,00	1.028.880,19	$ 1.028.880,19
7,07	Suministro e instalación de luminarias Deco led step 6W	UND	2,00	165.108,99	$ 330.217,98
7,08	Suministro e instalación de luminarias led Deco Bolardo 10W	UND	4,00	269.671,12	$ 1.078.684,48
7,09	Suministro e instalación de luminarias Hermética 50W	UND	17,00	154.417,49	$ 2.625.097,28
7,10	Suministro e instalación de luminarias Jeta pro 100W	UND	8,00	495.776,64	$ 3.966.213,15
7,11	Suministro e instalación de interruptores	UND	10,00	27.841,57	$ 278.415,71
7,12	Suministro e instalación de luminarias de emergencia	UND	4,00	136.969,88	$ 547.879,53
7,13	Suministro e instalación de Riel channel perforado	UND	17,00	201.316,24	$ 3.422.376,07
7,14	Suministro e instalación de tomacorrientes 110V en pared	UND	4,00	55.464,57	$ 221.858,29
7,15	Suministro e instalación de tomacorriente 110V en piso	UND	4,00	46.950,25	$ 187.801,02
7,16	Suministro e instalación de tomacorrientes 110V en pared GFCI	UND	7,00	55.464,57	$ 388.252,00
7,17	Suministro e instalación de tomacorrientes 220V en pared	UND	1,00	15.032,07	$ 15.032,07
7,18	Suministro e instalación de malla a tierra 2x2 mts	UND	1,00	3.097.926,13	$ 3.097.926,13
	SUB-TOTAL	*REDES ELECTRICAS*			$ 40.887.518,75

8	VOZ Y DATOS					
8,01	Suministro e instalación de router punto de acceso wifi sim card	UND	1,00	322.432,45		$ 322.432,45
	SUB-TOTAL VOZ Y DATOS					$ 322.432,45

9	PAÑETES, MAMPOSTERIA, PINTURA Y ENCHAPES DE PARED					
9,01	Estuco y Pintura Exterior Tipo Koraza	M2	392,82	33.518,15		$ 13.166.598,65
9,02	Estuco y Pintura Exterior Tipo Koraza	M	36,60	23.826,32		$ 872.043,48
9,03	Mampostería - Ladrillo Portante 306 x 12 Coral H	M2	153,27	181.103,89		$ 27.757.793,41
9,04	Enchape Pared Cerámica Egeo Blanco 20.5x20.5 cm	M2	207,73	139.933,57		$ 29.068.400,96
9,05	Bloque en concreto tintado ocre	M2	5,97	74.763,31		$ 446.336,97
9,06	Mampostería estructural e=0.15m	M	50,61	108.810,30		$ 5.506.889,45
9,07	Pañete en mortero 1:4 allanado e=0.02m sobre muro	M2	207,73	29.701,04		$ 6.169.796,55
	SUB-TOTAL PANETES, MAMPOSTERIA, PINTURA Y ENCHAPES DE PARED					$ 82.987.859,47

10	PISOS Y PLACAS EXTERIORES					
10,01	Placa en Concreto 3000 PSI e=15 cm Placas de Contrapiso Acabado Pulido	M2	238,43	216.635,48		$ 51.652.397,99
10,02	Malla electrosoldada 5mm 0,15 x 0,15, placa contrapiso y rampa	M2	302,84	14.377,53		$ 4.354.089,68
10,03	Suministro y aplicación Pintura epóxica alto tráfico antideslizante para concretos Placa Polideportiva	M2	386,70	32.389,72		$ 12.525.105,34
10,04	Suministro e instalación de piso en caucho EPDM Juegos infantiles y equipos al aire libre sobre placa de contrapiso en concreto e=10 cm	M2	51,91	736.453,66		$ 38.229.309,29
10,05	Alistado de Piso e= 3 cm	M2	567,37	34.308,32		$ 19.465.508,79
10,06	Piso Cerámica Calar Blanco 42.5x42.5 cm	M2	60,43	153.103,04		$ 9.252.016,51
10,07	Franja Peatonal en loseta prefabricada concreto 1.80 x 0.60 - E:0.06	M	36,21	226.723,61		$ 8.209.661,80
10,08	Franja Peatonal en loseta prefabricada concreto 1.20 x 0.60 - E:0.06	M	32,49	196.050,95		$ 6.369.695,29
10,09	Placa en Concreto 3000 PSI e=10 cm Rampas Personas en condición de discapacidad	M2	64,41	206.791,11		$ 13.319.415,61
10,10	Piso en grava canto rodado	M2	12,52	57.963,72		$ 725.705,73
	SUB-TOTAL PISOS Y PLACAS EXTERIORES					$ 164.102.906,04

11	*MOBILIARIO, PREFABRICADOS, EQUIPAMIENTOS*					
11,01	Bordillo Prefabricado en concreto de 15x35x80	M	61,68	129.712,62		$ 8.000.674,55
11,02	Parasol de Brazo Plegable De 3m	UND	4,00	385.690,69		$ 1.542.762,75
11,03	suministro e instalación de canecas	UND	7,00	433.177,46		$ 3.032.242,23
11,04	suministro e instalación Banca-Jardinera Diseño Ark-01, con contenedor de Raiz	UND	7,00	1.314.938,90		$ 9.204.572,31
11,05	Suministro e instalación de pórticos para placa polideportiva induye tablero de baloncesto en acrilico, mallas y postes para voleibol	JUEGO	2,00	24.602.599,81		$ 49.205.199,63
11,06	suministro e instalación de barandas tres tubos tipo IDU	M	94,93	138.322,82		$ 13.130.985,45
	SUB-TOTAL	*MOBILIARIO, PREFABRICADOS, EQUIPAMIENTOS*				$ 84.116.436,92
12	*OBRAS EXTERIORES*					
12,01	Plantación de Árboles nuevos (Pequeños)	UND	14,00	73.115,49		$ 1.023.616,79
12,02	Relleno en arena negra jardineras	M3	6,41	15.229,16		$ 97.618,89
12,03	Cerramiento en malla eslabonaba sobre muro en mampostería H: 2.50	M	214,68	394.984,24		$ 84.795.216,18
12,04	Portón de Madera, doble acceso, h: 1.20m	UND	1,00	2.000.890,42		$ 2.000.890,42
12,05	Gramas en césped tepes Zoisa Japonesa	M2	7,20	8.494,76		$ 61.162,28
	SUB-TOTAL	*OBRAS EXTERIORES*				$ 87.978.504,56
13	*CARPINTERIA METALICA*					
13,01	suministro e instalación de Puertas metálica batiente altura 2.10, ancho hasta 1,00m	UND	6,00	876.324,47		$ 5.257.946,79
13,02	suministro e instalación de Puertas metálica doble batiente altura 2.10, ancho hasta 1,00m	UND	1,00	1.666.743,37		$ 1.666.743,37
13,03	Marcos metálicos en tubo estructural para 50 x 50 1,50 mm tipo 3	UND	1,00	664.464,35		$ 664.464,35
13,04	Marcos metálicos en tubo estructural para 50 x 50 1,50 mm tipo 4	UND	1,00	496.035,82		$ 496.035,82
13,05	Marcos metálicos en tubo estructural para 50 x 50 1,50 mm tipo 5	UND	4,00	605.981,84		$ 2.423.927,37
13,06	Marcos de fachada metálico (parales en pino 1x6")	UND	5,00	514.028,97		$ 2.570.144,83
	SUB-TOTAL	*CARPINTERIA METALICA*				$ 13.079.262,53
14	*DOTACION*					
14,01	Estufa lineal tres (3) quemadores	UND	1,00	6.172.332,45		$ 6.172.332,45
14,02	Estufa enana un (1) quemador	UND	1,00	1.927.986,99		$ 1.927.986,99

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 80
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

AlcaldíaSegovia
NIT: 890981391-2

14,03	Mesa Plegable En Patas Cuadrada 86x86cm	UND	20,00	300.024,95	$ 6.000.499,01
14,04	Mesón con poceta para cocina	UND	2,00	3.980.807,67	$ 7.961.615,34
14,05	Mesón con azacanes para cocina	UND	1,00	3.980.807,67	$ 3.980.807,67
14,06	Silla comedor auditorio (dotación establecimientos educativos públicos	UND	80,00	62.957,79	$ 5.036.623,28
14,07	Canecas basura cocina	UND	1,00	409.177,10	$ 409.177,10
14,08	Refrigerador Industrial (Colegio 10)	UND	1,00	8.044.837,80	$ 8.044.837,80
	SUB-TOTAL DOTACION				$ 39.533.879,63

TOTAL, COSTO DIRECTO	$1.113.203.464,39

PRESUPUESTO INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CALAVERA

ITEM	NOMBRE	UNID	CANT	P. UNITARIO ($)	TOTAL ($)
1	*PRELIMINARES*				
1,01	Localización, trazado y replanteo	M2	2.351,68	3.782,39	$ 8.894.971,88
1,02	descapote incluye retiro	M2	1.170,83	4.798,73	$ 5.618.502,83
1,03	Demolición de Estructuras existentes (Incluye Retiro)	M3	3,12	209.018,77	$ 652.138,57
1,04	Alistamiento de superficies - picado de muros existentes para mantenimiento	M2	338,61	24.218,12	$ 8.200.499,07
1,05	Desmontes y Retiro de arcos de fútbol existentes (incluye Transporte)	UND	2,00	222.885,41	$ 445.770,83
	SUB-TOTAL PRELIMINARES				$ 23.811.883,17
2	*EXCAVACIONES, NIVELES Y RELLENOS*				
2,01	Excavación Manual para cimentaciones	M3	627,69	59.118,42	$ 37.108.040,86
2,02	Relleno en material común	M3	401,16	74.397,46	$ 29.845.283,36
	SUB-TOTAL EXCAVACIONES, NIVELES Y RELLENOS				$ 66.953.324,22
3	*CIMENTACION Y ESTRUCTURAS*				
3,01	Solado en concreto pobre 2000 psi para zapatas y vigas de cimentación	M3	3,52	653.921,28	$ 2.301.802,91
3,02	Concreto 3000 psi (en Obra), zapatas (incluye Formaleta)	M3	21,25	991.754,05	$ 21.074.773,48
3,03	Concreto 3000 psi (en Obra), vigas de Cimentación (incluye Formaleta)	M3	54,78	1.175.932,08	$ 64.417.559,09

@AlcaldiaSegovia
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co

3,04	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Muros de contención Rampas personas en condición de discapacidad	M3	135,03	1.190.433,79	$ 160.744.274,45
3,05	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Columnas (incluye Formaleta)	M3	10,20	1.108.801,54	$ 11.309.775,67
3,06	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Vigas aéreas (incluye Formaleta)	M3	14,55	1.199.311,28	$ 17.449.979,20
3,07	Acero refuerzo 60000 PSI Figurado	KG	16.977,23	9.409,29	$ 159.743.679,01
3,08	Conexiones metálicas para estructura	KG	489,53	7.664,58	$ 3.752.042,50
3,09	Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	M2	110,56	222.566,47	$ 24.606.948,58
3,10	Concreto 3000 psi (en Obra), pilotes cerramiento doble (incluye Formaleta)	M3	2,52	1.305.274,15	$ 3.289.290,85
	SUB-TOTAL	*CIMENTACION Y ESTRUCTURAS*			$ 468.690.125,74
4	*CUBIERTAS*				
4,01	Suministro e instalación de estructura metálica para soporte de cubierta en perfilería laminada en Frio; incluye pintura anticorrosiva y acabado de Perfil	KG	6.267,84	21.054,50	$ 131.966.252,91
4,02	Suministro, transporte e instalación de lámina termoacústica sin traslapo en PVC	M2	482,63	87.432,76	$ 42.197.673,79
	SUB-TOTAL	*CUBIERTAS*			$ 174.163.926,71
5	*REDES SANITARIAS*				
5,01	Punto Sanitario 4" (Sanitarios)	UND	6,00	165.154,80	$ 990.928,78
5,02	Punto Sanitario 2" (Lavamanos, Pocetas, urinales)	UND	10,00	52.200,19	$ 522.001,88
5,03	Punto Sanitario 2" (Sifones de piso)	UND	6,00	41.184,04	$ 247.104,25
5,04	Suministro e instalación Tubo 2" Aguas Negras	M	47,05	49.230,19	$ 2.316.280,66
5,05	Suministro e instalación Tubo 3" Aguas Negras	M	12,85	48.045,55	$ 617.385,36
5,06	Suministro e instalación Tubo 4" Aguas Negras	M	22,65	70.765,32	$ 1.602.834,48
5,07	Suministro e instalación Tubería 4" Aguas Lluvias	M	19,90	49.779,22	$ 990.606,56
5,08	Suministro e instalación Tubería 6" Aguas Lluvias	M	18,15	90.494,78	$ 1.642.480,30
5,09	Suministro e instalación Tubería 8" Aguas Lluvias	M	18,70	132.575,73	$ 2.479.166,24
5,10	Tubería 2" Ventilación Aguas Negras	M	4,95	38.919,02	$ 192.649,17
5,11	Caja de inspección para Registro Aguas Lluvias 0.70 X 0.70	UND	3,00	689.596,62	$ 2.068.789,86
5,12	Caja de inspección para Registro Aguas Lluvias 0.80 X 0.80	UND	7,00	806.383,68	$ 5.644.685,75
5,13	Suministro e instalación de Canal perimetral de aguas Lluvias e: 20 cm	M	40,00	168.380,56	$ 6.735.222,34
5,14	Suministro e instalación de canal en PVC 0.15 X 0.15	M	74,65	67.725,83	$ 5.055.733,07
5,15	Bajantes de agua lluvias en PVC tubería de 4"	M	18,20	67.352,41	$ 1.225.813,78
5,16	Suministro e instalación de tanque de cisterna para recolección de aguas lluvias, capacidad 5000 lt	UND	1,00	3.610.693,82	$ 3.610.693,82
5,17	Suministro e instalación de pozo séptico, capacidad 10 m3	UND	1,00	14.796.416,21	$ 14.796.416,21

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

5,18	Cárcamo Aguas Lluvias 2.00 X 0.50 con rejilla metálica	M	53,20	270.840,05	$ 14.408.690,78
	SUB-TOTAL REDES SANITARIAS				$ 65.147.483,26
6	*REDES HIDRAULICAS*				
6,01	Acometida PEAD 1" (Incluye adaptador de PEAD a PVC))	M	1,00	14.463,45	$ 14.463,45
6,02	Punto Hidráulico 1/2" (Sanitarios)	UND	6,00	56.574,91	$ 339.449,45
6,03	Punto Hidráulico 1/2" (Lavamanos, lavaplatos y llaves terminales)	UND	11,00	57.035,12	$ 627.386,28
6,04	Punto Hidráulico 1/2" (Orinal)	UND	1,00	57.244,06	$ 57.244,06
6,05	Red Hidráulica 1/2" RDE 13.5	M	30,35	28.791,89	$ 873.833,94
6,06	Red Hidráulica 3/4" RDE 21	M	72,25	27.174,44	$ 1.963.353,31
6,07	Red Hidráulica 1" RDE 21	M	15,85	30.161,51	$ 478.059,95
6,08	Red Hidráulica 1 1/2" RDE 21	M	13,25	57.294,24	$ 759.148,63
6,09	Red Hidráulica Montante 1/2" RDE 13.5	M	5,00	53.878,63	$ 269.393,14
6,10	Red Hidráulica Bajante 1 1/2" RDE 21	M	5,00	45.741,64	$ 228.708,19
6,11	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de 2000 lt	UND	4,00	1.214.389,15	$ 4.857.556,60
6,12	Suministro de Extintor solkaflam	UND	6,00	466.884,98	$ 2.801.309,88
6,13	suministro e instalación sanitario ACUACER	UND	6,00	338.995,32	$ 2.033.971,95
6,14	Suministro e instalación de Lavamanos ACUACER con pedestal	UND	7,00	219.946,29	$ 1.539.624,05
6,15	Suministro e instalación Orinal	UND	1,00	512.516,78	$ 512.516,78
6,16	Suministro e instalación Lavaplatos con grifería	UND	4,00	320.270,02	$ 1.281.080,08
6,17	Suministro e instalación Bomba Hidráulica 0.5 Hp	UND	1,00	360.652,29	$ 360.652,29
	SUB-TOTAL REDES HIDRAULICAS				$ 18.997.752,02
7	*REDES ELECTRICAS*				
7,01	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 2X6 + 6N + 8TT AWG	M	40,00	56.777,12	$ 2.271.084,95
7,02	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 2X12+12TT AWG	M	400,00	15.680,97	$ 6.272.389,91
7,03	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 1X12+12N+12TT AWG	M	170,00	16.897,67	$ 2.872.604,00
7,04	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 1/2"	M	480,00	37.024,55	$ 17.771.785,19
7,05	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 3/4"	M	60,00	24.469,42	$ 1.468.165,45
7,06	Suministro e instalación de tablero TAA1	UND	1,00	1.028.880,19	$ 1.028.880,19
7,07	Suministro e instalación de tablero UPS	UND	1,00	464.480,48	$ 464.480,48
7,08	Suministro e instalación de luminarias Deco led step 6W	UND	13,00	165.108,99	$ 2.146.416,89
7,09	Suministro e instalación de luminarias Hermética 50W	UND	25,00	154.417,49	$ 3.860.437,17
7,10	Suministro e instalación de luminarias Jeta pro 100W	UND	10,00	495.776,64	$ 4.957.766,44
7,11	Suministro e instalación de sensores de presencia	UND	2,00	39.810,85	$ 79.621,71

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

7,12	Suministro e instalación de interruptores	UND	7,00	27.841,57	$ 194.891,00
7,13	Suministro e instalación de sensores fotovoltaicos	UND	4,00	42.000,58	$ 168.002,32
7,14	Suministro e instalación de luminarias de errergencia	UND	5,00	136.969,88	$ 684.849,41
7,15	Suministro e instalación de poste metálico 6 metros con canastilla	UND	4,00	2.302.135,02	$ 9.208.540,10
7,16	Suministro e instalación de Riel channel perforado	UND	25,00	201.316,24	$ 5.032.905,98
7,17	Suministro e instalación de circuito regulado (incluye UPS)	UND	1,00	1.264.631,96	$ 1.264.631,96
7,18	Suministro e instalación de tomacorriente regulada 110V en pared	UND	5,00	56.985,44	$ 284.927,21
7,19	Suministro e instalación de tomacorrientes 110V en pared	UND	6,00	60.704,45	$ 364.226,73
7,20	Suministro e instalación de tomacorrientes 110V en pared GFCI	UND	5,00	55.464,57	$ 277.322,86
7,21	Suministro e instalación de tomacorrientes 220V en pared	UND	1,00	15.032,07	$ 15.032,07
7,22	Suministro e instalación de malla a tierra 2x2 mts	UND	1,00	3.097.926,13	$ 3.097.926,13
	SUB-TOTAL	*REDES ELECTRICAS*			$ 63.786.888,16

8	*VOZ Y DATOS*				
8,01	Suministro e instalación de cable UTP categoría 6	M	70,00	6.055,75	$ 423.902,26
8,02	Suministro e instalación de cable coaxial RG6	M	30,00	11.253,93	$ 337.617,85
8,03	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 1/2"	M	20,00	37.024,55	$ 740.491,05
8,04	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 3/4"	M	30,00	24.469,42	$ 734.082,73
8,05	Suministro e instalación de salida de voz y datos	UND	2,00	35.998,71	$ 71.997,42
8,06	Suministro e instalación de salida de TV	UND	2,00	240.927,33	$ 481.854,66
8,07	Suministro e instalación de salida de Video Beam	UND	1,00	118.319,90	$ 118.319,90
8,08	Suministro e instalación de rack 1-5 puestos	UND	1,00	365.872,92	$ 365.872,92
8,09	Suministro e instalación de router punto de acceso wifi sim card	UND	1,00	322.432,45	$ 322.432,45
	SUB-TOTAL	*VOZ Y DATOS*			$ 3.596.571,23

9	*PAÑETES, MAMPOSTERIA, PINTURA Y ENCHAPES DE PARED*				
9,01	Estuco y Pintura Exterior Tipo Koraza	M2	338,61	33.518,15	$ 11.349.579,88
9,02	Estuco y Pintura Exterior Tipo Koraza	M	7,32	23.826,32	$ 174.408,70
9,03	Mampostería - Ladrillo Portante 306 x 12 Coral H	M2	251,11	181.103,89	$ 45.476.998,13
9,04	Enchape Pared Cerámica Egeo Blanco 20.5x20.5 cm	M2	104,12	139.933,57	$ 14.569.883,54
9,05	Bloque en concreto tintado ocre	M2	4,96	74.763,31	$ 370.826,03
9,06	Pañete en mortero 1:4 allanado e=0.02m sobre muro	M2	104,12	29.701,04	$ 3.092.472,04
	SUB-TOTAL	*PANETES, MAMPOSTERIA, PINTURA Y ENCHAPES DE*			$ 75.034.168,32

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

		PARED			
10	PISOS Y PLACAS EXTERIORES				
10,01	Placa en Concreto 3000 PSI e=15 cm	M2	193,00	216.635,48	$ 41.810.648,04
10,02	Suministro y aplicación Pintura epóxica alto tráfico antideslizante para concretos Placa Polideportiva	M2	463,38	32.389,72	$ 15.008.749,20
10,03	Suministro e instalación de piso en caucho EPDM Juegos infantiles y equipos al aire libre sobre placa de contrapiso en concreto e=10 cm	M2	85,43	736.453,66	$ 62.915.235,85
10,04	Alistado de Piso e= 3 cm	M2	618,38	34.308,32	$ 21.215.575,95
10,05	Placa modulada en concreto 3000psi para placa recreativa 3x2, e= 10cm	M2	463,38	206.791,11	$ 95.822.866,08
10,06	Piso Cerámica Calar Blanco 42.5x42.5 cm	M2	32,80	153.103,04	$ 5.021.779,60
10,07	Franja Peatonal en loseta prefabricada concreto 1.80 x 0.60 - E:0.06	M	35,57	226.723,61	$ 8.064.558,70
10,08	Franja Peatonal en loseta prefabricada concreto 1.20 x 0.60 - E:0.06	M	53,78	196.050,95	$ 10.543.619,96
10,09	Piso en grava canto rodado	M2	122,63	57.963,72	$ 7.108.090,59
10,10	Malla electrosoldada 5 mm 0,15 x 0,15, placas de contrapiso	M2	193,00	14.377,53	$ 2.774.862,33
	SUB-TOTAL	PISOS Y PLACAS EXTERIORES			$ 270.285.986,30
11	MOBILIARIO, PREFABRICADOS, EQUIPAMIENTOS				
11,01	Bordillo Prefabricado en concreto de 15x35x80	M	226,75	129.712,62	$ 29.412.337,13
11,02	suministro e instalación de equipo al aire libre parque infantil	UND	1,00	38.891.835,41	$ 38.891.835,41
11,03	suministro e instalación de canecas	UND	7,00	433.177,46	$ 3.032.242,23
11,04	suministro e instalación Banca-Jardinera Diseño Ark-01, con contenedor de Raiz	UND	16,00	1.314.938,90	$ 21.039.022,43
11,05	Suministro e instalación de pórticos para placa polideportiva induye tablero de baloncesto en acrílico, mallas y postes para voleibol	JUEGO	1,00	24.602.599,81	$ 24.602.599,81
11,06	Suministro e instalación de cerramiento parque infantil	M	35,13	141.354,43	$ 4.965.781,17
11,07	suministro e instalación de barandas tres tubos tipo IDU	M	10,22	138.322,82	$ 1.413.659,24
	SUB-TOTAL	MOBILIARIO, PREFABRICADOS, EQUIPAMIENTOS			$ 123.357.477,43
12	OBRAS EXTERIORES				
12,01	Plantación de Árboles nuevos (Pequeños)	UND	19,00	73.115,49	$ 1.389.194,22
12,02	Relleno en arena negra jardineras	M3	10,41	15.229,16	$ 158.535,51
12,03	Cerramiento en malla eslabonaba sobre muro en mampostería	M	193,35	394.984,24	$ 76.370.202,39

12,04	Portón de Madera, doble acceso, h: 1.20m	UND	1,00	2.000.890,42	$ 2.000.890,42
12,05	Gramas en césped tepes Zoisa Japonesa	M2	28,50	8.494,76	$ 242.100,69
	SUB-TOTAL OBRAS EXTERIORES				$ 80.160.923,23
13	*CARPINTERIA METALICA*				
13,01	suministro e instalación de Puertas metálica batiente altura 2.10, ancho hasta 1,00m	UND	2,00	876.324,47	$ 1.752.648,93
13,02	suministro e instalación de Puertas metálica doble batiente altura 2.10, ancho hasta 1,00m	UND	1,00	1.666.743,37	$ 1.666.743,37
13,03	División en acero inoxidable de Baños H: 1.80	M	4,00	3.488.281,50	$ 13.953.125,98
13,04	Marcos metálicos en tubo estructural para 50 x 50 1,50 mm Es tipo 1	UND	8,00	664.464,35	$ 5.315.714,83
13,05	Marcos metálicos en tubo estructural para 50 x 50 1,50 mm Es tipo 2	UND	3,00	1.011.178,15	$ 3.033.534,44
13,06	Persiana unicolor marco en aluminio 2,80 x 1,00 m	UND	13,00	360.799,13	$ 4.690.388,68
	SUB-TOTAL CARPINTERIA METALICA				$ 30.412.156,24
14	*DOTACION*				
14,01	Mesa pupitre unipersonal secundaria	UND	20,00	169.229,46	$ 3.384.589,16
14,02	Papelera para aula de clase	UND	3,00	104.760,64	$ 314.281,93
14,03	Silla comedor auditorio (dotación establecimientos educativos públicos	UND	16,00	69.836,58	$ 1.117.385,23
14,04	Mesa Plegable En Patas Cuadrada 86x86cm	UND	4,00	300.024,95	$ 1.200.099,80
14,05	Estante de depósito	UND	2,00	844.685,63	$ 1.689.371,26
14,06	Mueble almacenamiento aula TM	UND	2,00	829.145,88	$ 1.658.291,75
14,07	Sofá dos puestos sala docentes	UND	2,00	2.923.304,64	$ 5.846.609,28
14,08	Mesa auxiliar sala docente	UND	1,00	274.537,49	$ 274.537,49
14,09	Silla giratoria mono concha aula TIM	UND	4,00	165.254,50	$ 661.018,00
	SUB-TOTAL DOTACION				$ 16.146.183,91

SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$1.480.544.849,94

8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA CUBIERTA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO *(en los términos del artículo 2.2.1.4.2.1 del decreto 1082/2015).*

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 55 60
Línea administrativa: +57 317 328 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierta
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Aplica, independientemente del valor del proceso	SI	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La administración en el presente proceso observara lo dispuesto en la modalidad de selección mediante LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA dispuesta en la Ley 80/93, en asocio con las determinaciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015.

Bajo estas determinaciones, el proceso estará sujeto a las reglas por este medio previsto y en lo dispuesto en los pliegos de condiciones base del proceso.

El objeto a contratar está tipificado como obra de infraestructura vial y, por lo tanto, esta cobijado con la normatividad reciente en materia de pliegos tipo. La Entidad se ceñirá completamente al proceso de contratación con documentos tipo.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

El presente proceso no estará sometido a precalificación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El cronograma del proceso será el determinado por la plataforma del SECOP II.

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados en participar podrán solicitar copia de los presentes documentos en la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, ubicada en calle 50 No. 50-32 piso 2, teléfono 3173265574 o en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, consultando el proceso SISP-LP-0001-2026.

De conformidad con lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.1.2.1.4, del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliegos estará publicado cuando menos cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha del acto que ordena la apertura. En todo caso se observará las directrices de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado de forma escrita y deberán ser radicadas en el Archivo de la Alcaldía Municipal de Segovia o por medio electrónico al correo *contratacion@segovia-antioquia.gov.co*, o en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, en la sección observaciones a los documentos del proceso.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El municipio efectuará la respectiva evaluación y escogerá al proponente de conformidad con los criterios señalados en el pliego de condiciones, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.

14. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, por lo tanto, se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

El estudio de riesgos busca tipificar estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación, las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Tipos de Riesgos

a. ***Riesgos Económicos***: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

b. ***Riesgos Sociales o Políticos***: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

c. ***Riesgos Operacionales***: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

d. ***Riesgos Financieros***: corresponden a (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

e. ***Riesgos Regulatorios***: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

f. ***Riesgos de la Naturaleza***: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo: los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

g. ***Riesgos Ambientales***: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

h. ***Riesgos Tecnológicos***: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

i. ***COVID***. Riesgo generado por la no observancia de las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional

Definición de Impacto
El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el Municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.

La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio. La evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

El Municipio se acoge a lo tipificado en la matriz de riesgos e impactos de los documentos tipo para obras de infraestructura vial, versión 3, definida como "Matriz 3 - Riesgos CCE-EICP-FM-13 Licitación"

15. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los riesgos estimados dentro del trámite del presente proceso contractual y de la ejecución del contrato, se determina como mecanismo de cobertura Pólizas de Seguros expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 inciso 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

La póliza de seguros es un mecanismo idóneo, autorizado por la ley para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la presentación de la propuesta o de la celebración del contrato, que permitan al Municipio como entidad contratante, en caso de presentarse algún o algunos de los siniestros que ampara, trasladar a la compañía aseguradora la responsabilidad de resarcir en el porcentaje establecido por los perjuicios ocasionados. Una vez definido el mecanismo de cobertura de los riesgos se procedió a determinar las garantías a exigir conforme a los riesgos estimados. Para este análisis se tuvo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el alcance de los trabajos y los demás factores relacionados con la ejecución. Estos riesgos, fueron analizados conforme a los parámetros mínimos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, los eventuales prejuicios que puedan causarse la Entidad con su ocurrencia y las necesidades de cobertura y protección a la entidad y al cliente, verificando las condiciones que al respecto regulan la materia y los amparos necesarios los cuales se podrán evidenciar en el pliego de condiciones.
El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las Garantías son las siguientes:

GARANTÍA DE SERIEDAD

Características	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Segovia identificada con el NIT 890.981.391-2, CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ -PA -FCP con el Nit 830.053.105-3 y AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART con Nit 901.006.886-4
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones
Valor asegurado	Diez por ciento (10 %) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del Proceso de Selección se modifica el Cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Segovia identificada con el NIT 890.981.391-2, CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ -PA -FCP con el Nit 830.053.105-3 y AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART con Nit 901.006.886-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.</td><td>Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo del contrato y un (1) años más.</td><td>Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y</td></tr>
</table>

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

Característica	Condición
	tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Segovia identificada con el NIT 890.981.391-2, CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ -PA -FCP con el Nit 830.053.105-3, AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART con Nit 901.006.886-4 y el CONTRATISTA
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	300 SMMLV En igual sentido la entidad deberá fijar el valor o porcentaje a asegurar de los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Característica	Condición
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados, Municipio de Segovia identificada con el NIT 890.981.391-2, CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ -PA -FCP con el Nit 830.053.105-3 y AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART con Nit 901.006.886-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. La Entidad contratante deberá establecer y discriminar los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 e incluir el valor del amparo y plazo requerido por cada uno.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

16. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003, el municipio de Segovia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará toda la información y documentación requerida, en la

Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos en la página del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

17. ADJUDICACIÓN.

En los términos del artículo 24 de la Ley 80/93, numeral 6o que dice: "En los avisos de publicación de apertura de la licitación o concurso y en los pliegos de condiciones o términos de referencia, se señalarán las reglas de adjudicación del contrato". La entidad procederá a desarrollar el siguiente procedimiento:

- El Contrato se adjudicará en audiencia pública en la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Segovia, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación en los términos del artículo 273 de la Constitución Política de Colombia.
- El ordenador del gasto o su delegado, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla acorde con Colombia Compra Eficiente con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.
- La audiencia pública se celebrará en la fecha y hora establecida en el Cronograma de que trata la sección XIV. De las circunstancias ocurridas en su desarrollo se dejará constancia en acta.
- En el evento que el jefe del Municipio de Segovia o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.
- En todo caso se observará lo dispuesto en el pliego de condiciones base del proceso.

HEBER DE JESUS GOMEZ CANO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Proyectó	Revisión contexto jurídico	Aprobó
Fendyn Yuriana Acevedo Alcaraz Profesional de apoyo- SISP-CPS-0113-2026	Hernando Toro Toro Abogado Externo	Heber de Jesús Gómez Cano Secretario de infraestructura y servicios Públicos

@AlcaldiaSegovia
NIT 890981391-2
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co